

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA – DAI N°01/2025

OBJETO DE ANÁLISIS: “Verificar si los procedimientos administrativos y el sistema de control interno referente a la Gestión de la Unidad Operativa de Contrataciones, en relación al OG 311 “Alimentos para Personas”, se ajustan a las disposiciones legales”

PERIODO: Setiembre 2024 a Febrero del 2025.

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de la Resolución N° 1465/2024 y actualizada por Resolución N°485/2025 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual (PTA) – Versión 02, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional de la Gobernación del Departamento de Itapúa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025".

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

II.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar una auditoría a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)- dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas que permita verificar si los procedimientos administrativos y el sistema de control interno, en el periodo comprendido entre setiembre de 2024 a febrero 2025, son confiables y satisfactorios.

II.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Obtener evidencias suficientes y competentes de que:

1. Las operaciones se ajustan a las disposiciones legales vigentes y cuentan con todas las documentaciones exigidas.
2. Las operaciones hayan sido debidamente registradas.
3. Verificar si el sistema de archivo y guarda de documentos es acertado y facilita tener un control oportuno
4. Los trabajos de auditoría realizados, sean de calidad y en cumplimiento de los objetivos propuestos en la planificación realizada por el equipo auditor.

Esta auditoría abarcó el análisis de todo lo mencionado en el Objetivo General y los Objetivos Específicos descriptos.

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com



Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



Área examinada: Unidad Operativa de Contrataciones, verificación documental del ID N° 441.147 "Adquisición de Productos Alimenticios para la Escuela Carlos Antonio López y el Centro de Mecanización Agrícola (CEMA) - Plurianual".

Nuestra labor fue realizada conforme a lo que establece el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU), actualizado por Resolución CGR N° 583/19 del 31 de octubre de 2019.

Estas normas requieren que los documentos a ser examinados no contengan exposiciones erróneas; igualmente, que las operaciones a las cuales correspondan se hayan ejecutado de acuerdo con las disposiciones legales que rigen para el efecto.

El trabajo comprendió el examen, el análisis y la evaluación de los documentos que nos fueron proveídos por los responsables de los procesos en la institución, la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo dichos actos de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en las operaciones que estuvieron sujetas a verificación.

III. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional.
- Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"
- Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00.
- Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública".
- Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024"
- Decreto 8.759/2023 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7.050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".
- Anexo "A" del Decreto 8759/2023" Guía de normas y procesos del PGN 2023"
- Decreto N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la ley N.° 7050 del 04 de enero de 2023, que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2024.
- Resolución CGR N° 583/2019, "Por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) para las instituciones públicas sujetas

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

[Firma]
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL
Itapúa
Auditoría Interna
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

RUC: 80009721-1

Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay





a la Fiscalización y Control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N° 146 del 25 de marzo de 2019”.

- Resolución CGR N° 605/2022, Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas de control de la Contraloría General de República.

IV. DESARROLLO DEL INFORME

En cumplimiento del Plan de Trabajo, se emitieron los Memorándum DAI N° 48/2025 y 50 del 17 de febrero del 2025; mediante los cuales se comunicó el inicio de la Auditoría. Memorándum DAI N° 49/2025 del 17/02/25 se realizó el pedido de información y documentos: respondido por Memorando S.A.F. N°188/25 del 28/04/25, N° 113/2025 del 12/05/25 reiteración de pedidos de documentos: respondido por Memorando S.A.F. N° 244/25 del 29/05/25, N° 112/25 del 12/05/25 pedido de información sobre la existencia de adendas: respondido por Memorándum D.F.C. N° 48/25 del 13/5/25 y 114 del 12/05/25, pedido de información sobre la existencia de adendas. se solicitaron el legajo completo (originales) desde el inicio del proceso hasta la finalización del cumplimiento contractual de los documentos que corresponden a la UOC gestionar y administrar, incluyendo el pedido de información referente a la existencia de adendas del ID 441.147.

Se verificó la adjudicación a dos empresas, en el ID 441.147: la empresa de la Sra. Sandra Beatriz Viveros Ferreira con RUC N° 3.230.926-0, cuyo contrato es el N° 79/2024 y la empresa Grupo Canguro S.A. con RUC N° 80054369-6, representada por la Sra. Liliana Margarita Sykora Frish con contrato N° 80/2024.

Al respecto, en el siguiente cuadro se describen los montos adjudicados, según Resolución GI de adjudicación N° 1601 de fecha 31 de octubre del 2024, son los siguientes:

Adjudicado/a	N° de contrato	Monto mínimo en Gs.	Monto máximo en Gs.
Sandra Beatriz Viveros Ferreira	79/2024	236.425.000	472.850.000
Empresa Grupo Canguro S.A.	80/2024	192.295.000	384.590.000

El Párrafo

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Loydy
Lic. Loydy Carlózo Argüello
Directora
Dirección Auditoría Interna
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





Las verificaciones realizadas por este equipo auditor, se detalla integramente los siguientes documentos que forman parte del legajo acercado por la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas:

Resolución N° 1312/2024 "Por la cual aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y condiciones, para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 21/2024y se autoriza la firma del contrato "Adquisición de Productos Alimenticios para la Escuela Carlos Antonio López y El Centro de Mecanización Agrícola (CEMA) – Plurianual" – ID 441.147. de fecha 18/09/2024.

Acta de Apertura de ofertas presentadas de fecha 22/10/2024.

Informe del Comité de Evaluación N° 47/2024 de fecha 28/10/2024, en su informe concluye adjudicando al Grupo Canguro S.A. y a Sandra Beatriz Viveros Ferreira.

Resolución N° 1601/2024 "Por la cual se resuelve la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 21/2024y se autoriza la firma del contrato "Adquisición de Productos Alimenticios para la Escuela Carlos Antonio López y El Centro de Mecanización Agrícola (CEMA) – Plurianual" – ID 441.147.

Contrato N° 80/2024 – Adquisición de Productos Alimenticios para la Escuela Carlos Antonio López y El Centro de Mecanización Agrícola (CEMA) – Plurianual – ID 441.147.

Contrato N° 79/2024 – Adquisición de Productos Alimenticios para la Escuela Carlos Antonio López y El Centro de Mecanización Agrícola (CEMA) – Plurianual – ID 441.147.

Código de contratación LP-220007-24-247105 de fecha 03/12/2024 con la certificación presupuestaria cuyo monto totaliza G.384.590.000.

Código de contratación LP-220007-24-247104 de fecha 03/12/2024 con la certificación presupuestaria cuyo monto totaliza G.472.850.000.

Documentos presentados por: Grupo Canguro S.A.

Contacto del Oferente: Lic. Liliana Sykora

RUC: 80054369-6

Dirección: Ruta 14 esq. Avda. La Paz

Se ha procedido a realizar la revisión de los documentos siguientes:

- Formulario de ofertas con la firma del representante.
- Cuadro de precios ofertados, por un total al precio unitario IVA incluido de G. 1.711.200

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com



Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



- La Garantía de Mantenimiento de Oferta: Póliza N° 1517000507 con fecha de emisión: 21/10/24, vigencia desde 22/10/24 hasta 06/03/25, plazo de 136 días.
- Formulario de DDJJ de mantenimiento de oferta de 21/10/2024.
- Certificado de Cumplimiento con el seguro social emitido el 21/10/24 con vencimiento al 14/11/24, con un total de 28 asegurados.
- Constancia de registro industrial N° 0033303-1, emitido el 09/11/2023 vigente hasta el 09/11/2025.
- Certificado de Cumplimiento Tributario del 21/10/24.
- Comprobante de Ingreso N° 0669334 - Impuesto a la Patente Comercial – 2024/2 de fecha: 24/06/2024.
- Formulario de declaración de personas, Formulario de declaración de Miembros.
- Copia de la Escritura de Constitución de la Firma GRUPO CANGURO SOCIEDAD ANÓNIMA, Escritura de aumento de Capital Social de la Firma, escritura de aumento de capital y modificación parcial de los estatutos sociales de la firma.
- Constancia del RUC de fecha 21/10/24.
- Cédula tributaria.
- Constancia de Comunicación en el registro administrativo de personas o estructuras jurídicas – Actualización de datos de fecha 13/06/2024.
- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales de fecha 13/06/2024.
- Acta de asamblea del 22/04/2024
- Formulario 120 de junio y julio del año 2024
- Formulario 500 del año 2021, 2022 y 2023.
- Balance General del año 2020, 2021 y 2023.
- Declaración Jurada de Capacidad Técnica de fecha 21/10/2024.
- Declaración Jurada de Capacidad de Suministro de fecha 21/10/2024.
- Declaración Jurada de autorización del fabricante de alimentos panificados de fecha 21/10/2024.
- Registro de Producto alimenticio- INAN – D.R.H.A. N° 1523/2020, con fecha de inscripción de 20/02/2020 y vencimiento 20/02/2025
- Registro de Producto alimenticio- INAN – D.R.H.A. N° 1525/2020, con fecha de inscripción de 24/02/2020 y vencimiento 24/02/2025
- Registro de Producto alimenticio- INAN – D.R.H.A. N° 6339/2020, con fecha de inscripción de 31/08/2020 y vencimiento 24/02/2025
- Registro de establecimiento- INAN – D.R.H.A. N° 216/2020, con fecha de inscripción de 04/03/2020 y vencimiento 04/03/2025
- Registro de establecimiento- INAN – D.R.H.A. N° 922/2020, con fecha de inscripción de 06/10/2020 y vencimiento 04/03/2025
- Registro de establecimiento- INAN – R.E.N° 800543696/1 con fecha de inscripción vencimiento 10/07/2025

 Itapúa
 lugar de

OPOR
TUNIDA
DES
www.itapua.gov.py

 Teléf: +59571204568
 Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com




- Constancia de Registro Sanitario de Productor Alimenticio D.R.H.A. N° 4598/2019, con fecha de inscripción de 22/08/2019 y vencimiento agosto/2024.
Se examinó primeramente los documentos correspondientes al legajo del Grupo Canguro S.A., visualizándose la presencia de todo lo requerido.

Documentos presentados por: Minimercado Belén

Nombre: **Sandra Beatriz Viveros Ferreira**

Dirección: Ruta 14 esq. Juan Domínguez - Cambyretá

- Formulario de ofertas con la firma del representante.
- Cuadro de precios ofertados, por un total al precio unitario IVA incluido de G. 2.139.800
- La Garantía de Mantenimiento de Oferta: Póliza N° 1508009984 con fecha de emisión: 16/10/24, vigencia desde 22/10/24 hasta 01/03/25, plazo de 130 días.
- Certificado de Cumplimiento con el seguro social emitido el 15/10/24 con vencimiento al 14/11/24, con un total de 13 asegurados.
- Constancia de registro de Establecimiento N° 32309260/1, emitido el 24/10/2024 vigente hasta el 24/10/2029.
- Certificado de cumplimiento tributario: emitido el 21/10/2024, vigente hasta el 20/11/2024.
- Constancia persona física: fecha de emisión 10/10/2024
- Patente comercial emitido por la Municipalidad de Cambyretá, comprobante de ingreso N° 024-2-658707 vigencia hasta el 07/06/2024 y comprobante de ingreso N° 024-2-686831 de fecha 15/10/2024
- Subsecretaría de Estado de Tributación: comprobantes del año 2021, 2022, 2023
- Estado financieros y Anexos- Ejercicios 2023
- Contrato abierto N° 100/2023- Bienes y servicios. -

Con respecto al legajo de documentos de la empresa de Sandra Beatriz Viveros Ferreira, también se visualiza la presencia de todos los requisitos para participar

En análisis de la disponibilidad presupuestaria, según consta en la documentación de respaldo, CDP N° 178/2024 emitido el 19/09/2024, se observa la disponibilidad.

Basados en la verificación de los documentos acercados a esta Dirección y analizados no adolecen de faltantes, además se verifica la correcta confección de los mismos conforme a las normas legales que rigen al respecto; así mismo se evidencia el normal cumplimiento de los procesos documentales, con lo que

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

L. P. R.
L. C. Argüello
Lic. Lady Cardozo Argüello
Directora
Dirección Auditoría Interna
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





se comprueba la coherencia e integridad de dichos documentos y los datos contenidos en ellos.

V. CONCLUSIÓN

Fundamentado en el trabajo realizado y la verificación de las documentaciones, correspondiente al período comprendido entre setiembre 2024 a febrero del año 2025, así como en lo expuesto en el presente informe se concluye, que las operaciones verificadas, se llevan a cabo conforme a las disposiciones legales vigentes.

VI. RECOMENDACIONES

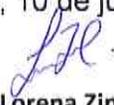
Se debe hacer hincapié en las exigencias de las normativas aplicables, que establecen los procedimientos y practicas a ser cumplidas, asegurándose de mantener en forma ordenada cronológicamente toda la documentación que vaya generándose.

Continuar con los controles permanentes y mantener actualizado el Sistema de Control Interno, en las diferentes dependencias encargadas del procesamiento de las documentaciones correspondientes a cada sector, dando cumplimiento estricto a las Normativas vigentes, a modo de respaldar debidamente todas las operaciones realizadas.

Es nuestro informe.

Encarnación, 10 de junio de 2025.


Lic. Elsa Cristina Cabrera
 Integrante del Equipo Auditor
 Dirección de Auditoría Interna


Sra. Lorena Zinke
 Integrante del Equipo Auditor
 Dirección de Auditoría Interna


Lic. Leydy Rosanna Cardozo Argüello
 Directora
 Dirección de Auditoría Interna